

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

REGISTRADO BAJO Nº DCIC-012/24

Corresponde al Expe. N° 2334/24

BAHIA BLANCA, 18 de septiembre de 2024

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Ing. Sebastián Escarza mediante la cual renuncia a su contratación cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple en la asignatura "Introducción a la Programación Orientada a Objetos" a partir del 20 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Ing. Escarza fue contratado por Res. CDCIC-128/24 para desempeñarse como Asistente de Docencia en la citada materia durante el presente cuatrimestre y es necesario rescindir el mismo;

POR ELLO,

EL DIRECTOR DECANO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN "AD REFERÉNDUM" DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rescindir el contrato formado por el Licenciado Ingeniero Sebastián ESCARZA (Leg. 10671), relativo a un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple, en el Área: I, Disciplina: Programación, asignatura: "Introducción a la Programación Orientada a Objetos" (Cód. 7919), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a partir del 20 de septiembre de 2024.

ARTICULO 2°: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y efectos pertinentes; tome razón la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.----